ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0012 (CONTR/2021/612154) "SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS Y EN SITUACIÓN DE ERTE DEL SECTOR AEROESPACIAL EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA, MODALIDAD PRESENCIAL. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. RESOLUCIÓN DEL RECURSO AL LOTE 7.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEFTA.

D. Francisco Álvarez Dionisio, Jefe del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEFTA.

Secretaría:

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 16 de marzo de 2022, concurren en la Sala de Reuniones de la cuarta planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de la resolución del recurso al lote 7, en la adjudicación, por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente ADM/2021/0012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS Y EN SITUACIÓN DE ERTE DEL SECTOR AEROESPACIAL EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA, MODALIDAD PRESENCIAL".

Código Seguro de verificación:SPBTG0ltK6iwEunPH7MX8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN		FECHA	06/04/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SPBTG0ltK6iwEunPH7MX8A==	PÁGINA	1/2

SPBTG0ltK6iwEunPH7MX8A==

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación y el Presidente inicia la sesión.

El objeto de esta sesión es la vista de la Resolución 162/2022 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de 4 de marzo de 2022, por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. contra el acuerdo adoptado por la mesa de contratación de exclusión del procedimiento de adjudicación.

Dicha Resolución acuerda "*estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. contra el acuerdo adoptado por la mesa de contratación de exclusión de su oferta del procedimiento de licitación denominado "Servicios para la impartición de acciones formativas específicas de formación profesional para el empleo, preferentemente dirigidas a personas trabajadoras ocupadas y en situación de ERTE del sector aeroespacial en las provincias de Cádiz y Sevilla. Modalidad presencial." (Expte.ADM/2021/0012 - CONTR/2021/612154), lote 7, promovido por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y en consecuencia anular el acto impugnado para que por el órgano de contratación se proceda en los términos expuestos en el fundamento de derecho sexto de esta resolución".*

La Mesa en esta sesión acuerda anular el acuerdo de exclusión de la entidad ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.L. del lote 7, con retroacción de las actuaciones al momento anterior al mismo, tener en consideración la documentación presentada por dicha entidad y la continuación de la misma en el procedimiento.

Por tanto, la documentación aportada se remite al Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo, órgano técnico que asesora a la Mesa, a fin de que este órgano emita informe a cerca de la viabilidad de la oferta incursa en temeridad de esta entidad.

A las diez horas (10:00 h.) del día 16 de marzo de 2022, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Estrella Macías Moreno

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:SPBTG0ltK6iwEunPH7MX8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN		FECHA	06/04/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SPBTG0ltK6iwEunPH7MX8A==	PÁGINA	2/2

SPBTG0ltK6iwEunPH7MX8A==